

Declaración de competencias

Documento detallado preparado de conformidad con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y del párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/RES.6 de la Asamblea de los Estados Partes sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional.

El Gobierno de la República Democrática del Congo ha decidido postular la candidatura del Excmo. Sr. Dr. Antoine Kesia-Mbe Mindua, actualmente magistrado del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, con sede en La Haya, para un cargo de magistrado de la Corte Penal Internacional, con ocasión de las elecciones que se celebrarán en el décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, en Nueva York, del 12 al 21 de diciembre de 2011 (inciso i) del apartado a) del párrafo 4 del artículo 36).

El magistrado Mindua es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad que reúne las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en la República Democrática del Congo (apartado a) del párrafo 3 del artículo 36).

Aunque reúne las condiciones requeridas para figurar en las Listas A y B, la candidatura del magistrado Mindua se postula en la Lista A, que comprende los nombres de los candidatos que poseen "[r]econocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar" (inciso i) del apartado b) del párrafo 3 y párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma).

Como lo indica el curriculum vitae que se adjunta, además de su formación y credenciales académicas internacionalmente reconocidas en derecho, el magistrado Mindua posee experiencia en causas penales en los planos nacional e internacional (inciso i) del apartado b) del párrafo 3).

El magistrado Mindua, uno de los juristas más eminentes de la República Democrática del Congo, se ha formado en el sistema jurídico romano-germánico. Durante muchos años, se ha consagrado al derecho y el procedimiento penales.

Es titular de una maestría en derecho privado y judicial, que requiere un estudio a fondo del derecho y el procedimiento penales. Además, continúa realizando investigaciones y publicaciones en la materia. Aparte de derecho internacional público, enseña derecho penal internacional en la *Geneva School of Diplomacy and International Relations, University Institute*, en Ginebra, en calidad de Profesor.

El magistrado Mindua ha podido consagrar su tiempo a profundizar, en la práctica, sus conocimientos de derecho y procedimiento penales militares en su calidad de magistrado militar en prácticas en el Consejo de Guerra de la Guarnición de Kinshasa-Gombe en la República Democrática del Congo.

El magistrado Mindua tiene una experiencia demostrada en derecho y procedimiento penales en el plano internacional. Se ha desempeñado como oficial jurídico en las Salas y la Secretaría del Tribunal Penal Internacional para Rwanda durante casi cinco años, en Arusha (Tanzanía). Sus actividades en el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, con sede en La Haya, desde hace algo más de cinco años, en procesos complejos, demuestran claramente que el magistrado Mindua tiene un gran conocimiento de la práctica de las causas penales internacionales relativas a distintos tipos de crímenes.

El magistrado Mindua tiene también un conocimiento especializado de la problemática de la violencia contra las mujeres y los niños (apartado b) del párrafo 8 del artículo 36). En razón de su

examen profundo de los crímenes perpetrados en Rwanda y la ex Yugoslavia, posee naturalmente experiencia judicial en dichas cuestiones. Por otra parte, también tiene un conocimiento especial y demostrado de esos actos de violencia debido, entre otras cosas, a su mandato de Vicepresidente del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en Ginebra en 2005-2006. En su calidad de Representante Permanente de la República Democrática del Congo y jefe de la delegación de su Gobierno ante la Comisión y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra, el Embajador Mindua propuso y patrocinó numerosas resoluciones para condenar la violencia contra los niños (secuestros, trabajo forzoso, violaciones, reclutamiento en las fuerzas armadas, etc.).

El magistrado Mindua es un ardiente defensor del estado de derecho y del respeto de los derechos humanos.

Cabe observar igualmente que el magistrado Mindua es poseedor de una demostrada competencia y amplia experiencia en materia de derecho internacional, derecho internacional humanitario y normas de derechos humanos (párrafo 5 del artículo 36). Tiene un doctorado en derecho y se ha especializado en las disciplinas antes mencionadas. Ha dictado cátedra en dichas disciplinas a nivel universitario en la República Democrática del Congo, Suiza y Francia.

El magistrado Mindua es un diplomático sumamente calificado y distinguido que, durante su mandato como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Representante Permanente de su país ante las Naciones Unidas en Ginebra, en diversas oportunidades presidió la delegación de su Gobierno ante la Comisión y el Consejo de Derechos Humanos y propuso y patrocinó varias resoluciones importantes que se consideran auténticos avances en pro de la causa de los derechos humanos.

En síntesis, el magistrado Mindua posee "[r]econocida competencia en materias pertinentes de derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, así como gran experiencia en funciones jurídicas profesionales que tengan relación con la labor judicial de la Corte" (inciso ii) del apartado b) del párrafo 3 del artículo 36).

El magistrado Mindua ha obtenido numerosos títulos y distinciones académicas.

El magistrado Mindua domina los dos idiomas de trabajo de la Corte Penal Internacional, a saber, el francés y el inglés, además de otras lenguas.

El magistrado Mindua, de sexo masculino, es nacional de la República Democrática del Congo (Grupo de los Estados de África) y no posee la nacionalidad de ningún otro Estado.

* * *